



**REDIPAL**

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

**ALERTA HEMEROGRÁFICA**

N° 185, Septiembre de 2015

Artículo: **¿Cómo se hacen las leyes? El proceso legislativo en el Senado de la República**  
Autor: María Cristina Sánchez Ramírez  
Revista: Cuaderno de Investigación, Núm.18, Septiembre 2015.  
Editorial: México: Senado de la República  
ISSN: 1575-5312

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ci/CI-18.pdf>

**CONTENIDO:**

Introducción

Gráfica No. 1. Integración del Congreso de la Unión.

Gráfica No.2. Integración del Senado.

I. Aspectos legales del Proceso Legislativo.

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Primera hipótesis jurídica. Aprobación de iniciativas sin ninguna modificación del texto propuesto.
2. Segunda hipótesis jurídica. Facultad del Ejecutivo para desechar una parte o toda la iniciativa aprobada por el Congreso de la Unión.
3. Tercera hipótesis jurídica. La Cámara revisora decide desechar la totalidad de la iniciativa y la devuelve a la Cámara de origen con observaciones.
4. Cuarta hipótesis jurídica. La Cámara revisora decide desechar, modificar o adicionar una parte del proyecto por lo que lo devuelve a la Cámara de origen para discusión, pero sólo respecto a lo desechado, modificado o adicionado.

Tabla 1. Generalidades del proceso legislativo.

B. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Las Comisiones.

Tabla 2. Reglas generales de las comisiones.

2. La revisión de los proyectos de ley.

Tabla 3. Generalidades del proceso de revisión de los proyectos de ley.

Tabla 4. Excepciones al proceso de revisión de los proyectos de ley.

3. Dictamen.

Tabla 5. Reglas generales de los dictámenes.

4. La discusión.

Tabla 6. Reglas generales para la discusión.

5. Las votaciones.

Tabla 7. Procedimiento de votación nominal.

Tabla 8. Procedimiento de la votación económica.

Tabla 9. Procedimiento de votación por cédula.

Tabla 10. Reglas generales.

II. El procedimiento legislativo en el Senado de la República.

A. Documentos Legislativos en el Senado de la República.

1. Las Iniciativas.

Tabla 11. Iniciativas.

2. Proyectos de Ley o Decreto.

3. Solicitudes.

B. Las comisiones ordinarias del Senado de la República en el proceso legislativo.

1. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Reglamento del Senado de la República.

a. Ordinarias.

b. Jurisdiccional.

c. Investigación.

2. El turno de los documentos legislativos a las Comisiones.

Tabla 12. Generalidades del turno a comisiones.

3. Los dictámenes.

Tabla 13. Elementos de un dictamen en comisiones.

4. Los votos particulares.

Tabla 14. Elementos de un voto particular.

5. Votación en Comisiones.

6. La opinión.

Tabla 15. Generalidades de opinión.

C. El Proceso Legislativo en el Pleno.

1. Los dictámenes en el Pleno.

Tabla 16. Elementos de un dictamen ante el Pleno.

Tabla 17. Generalidades de los dictámenes.

2. Los debates.

Tabla 18. Reglas generales de los debates.

Tabla 19. Reglas generales de los debates en lo general.

Tabla 20. Reglas generales de los debates en lo particular.

3. La votación.

Las votaciones pueden ser:

a. Nominal.

b. Económica.

c. Por cédula.

Tabla 21. Trámite de un voto particular.

III. Órganos informativos del Senado de la República.

A. Gaceta del Senado.

Tabla 22. Información parlamentaria.

Tabla 23. Información administrativa.

B. Diario de los Debates.

Tabla 24. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores.

C. Libro de Leyes.

IV. El trabajo legislativo en los Periodos Ordinarios de la LXII Legislatura.

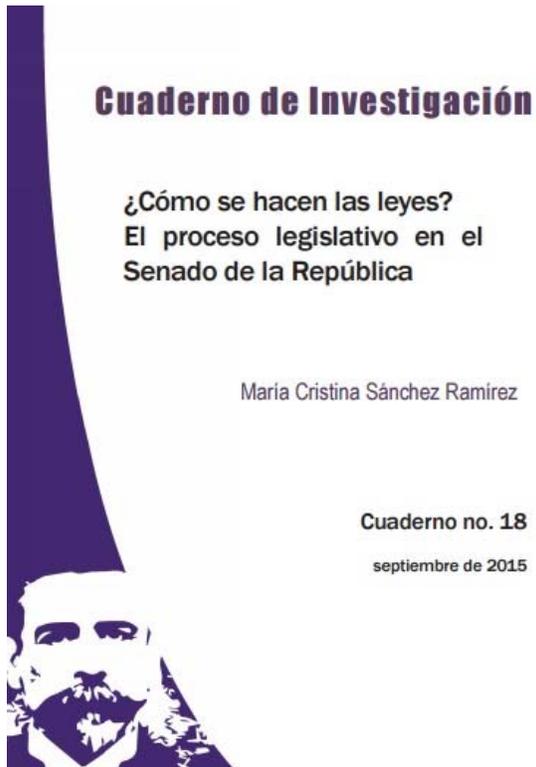
A. De la Constitución Política de los Estados Unidos.

B. Aprobación de leyes de nueva creación.

C. Reformas realizadas a distintos ordenamientos legales.



Reformas realizadas a distintos ordenamientos legales.  
VI. Glosario de términos.



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA  
PUBLICACIÓN, FAVOR DE DIRIGIRSE A LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS  
LEGISLATIVO, DONCELES NO. 14, PRIMER  
PISO, COL.CENTRO, DELEG.

CUAUHTÉMOC,  
06010, MÉXICO D.F.

CONTACTO

TEL (55) 5722-4800 EXT. 2050 Y 4831

[amascott.ibd@senado.gob.mx](mailto:amascott.ibd@senado.gob.mx)

@IBDSenado

IBDSenado

[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)